



Duitama, 11 diciembre de 2025

Doctor,
JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMORTEGUI
secretario general,
Municipio de Duitama

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL - PRORROGA N°5 Y ADICIÓN N°3- ORDEN DE COMPRA N.° 143352

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, de manera atenta, solicita adelantar el trámite de MODIFICACIÓN CONTRACTUAL para efectuar la PRORROGA N°5 y ADICIÓN N.° 3 A LA ORDEN DE COMPRA N.° 143352, cuyo objeto contractual es:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, EL CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI."

Actualmente, la Orden de Compra N.° 143352 tiene un plazo de ejecución vigente hasta el **15 de diciembre de 2025**. Sin embargo, atendiendo la naturaleza esencial, permanente y continua del servicio público de conectividad, se requiere efectuar:

- **PRORROGA N°5** por un plazo de **DIESEISEIS (16)** días, contados a partir del 16 DE DICIEMBRE hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS. (\$24.141.588,27).**

La necesidad de esta modificación radica en que el servicio de conectividad constituye un elemento crítico para la operación administrativa, operativa y tecnológica del municipio, al garantizar la recepción, radicación y respuesta de comunicaciones oficiales, derechos de petición y solicitudes ciudadanas por medios electrónicos; la interoperabilidad y comunicación permanente con los organismos de control; la elaboración, transmisión y soporte de informes institucionales; el funcionamiento continuo de los sistemas de información internos y de las plataformas tecnológicas que soportan los procesos misionales; la comunicación entre dependencias dentro del Centro Administrativo Municipal; y el adecuado funcionamiento de los espacios tecnológicos comunitarios, como las Aulas Enrédate Innovando, el Punto Vive Digital y las Zonas Wi-Fi, que proveen acceso gratuito a internet y benefician directamente a la ciudadanía. Asimismo, la prórroga resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio durante el cierre de la vigencia 2025, periodo en el cual se incrementan significativamente las cargas operativas, los reportes institucionales y los requerimientos propios del cierre fiscal y administrativo, haciendo imprescindible asegurar la disponibilidad permanente del servicio.

Adicionalmente, la presente modificación incluye el ajuste a las cantidades de los ítems 9 y 10 de la Orden de Compra, los cuales corresponden a los servicios complementarios de Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus, tanto en modalidad Outdoor como Indoor.

ITEM	CODIGO DEL SERVICIO	CONCEPTOS	CANT	CANT	CANT
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL
2	S2-D-SC-4-2	cnt04--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160	8.00	0,5	8,5



3	S2-D-CT-1-46	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 400Mbps - 400Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	0.5	8.5
4	S2-D-CT-2-44	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Departamento - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	0,5	8,5
5	S2-D-GS-17-8	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Departamento - Bronce - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	0.5	8.5
6	S2-D-SC-13-11	cnt04--Servicios Complementarios - Access Point - Estándar - Departamento - Bronce - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 16	8.00	0.5	8.5
7	S2-D-GT-5-1	cnt04--Gestión de Tráfico - Balanceador de Carga - Baja Capacidad - Departamento - Plata - NA - Hasta 20Gbps - L4 - Hasta 15Gbps - L7 - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - Mes - CANTIDAD: 2	8.00	0,5	8,5
8	S2-D-SC-2-1	cnt04--Servicios Complementarios - Experto Senior: Redes - Comunicaciones - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 40	3.00	0,5	3,5
9	S2-D-SC-12-1	cnt04--Servicios Complementarios - Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Outdoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 32	8.00	1,3	9,3
10	S2-D-SC-12-2	cnt04--Servicios Complementarios - Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Indoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 14	8.00	1,3	9,3
11	S2-D-SC-4-2	cnt04--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA -	8.00	0,5	8,5



		NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160		
--	--	---	--	--

Adicionalmente, respecto a los ajustes realizados en los Ítems 9 y 10; correspondientes a los servicios de zonas de acceso público a Internet Inalámbrico Plus, se actualizan las cantidades de 31 a 32 para el ítem S2-D-SC-12-1 y de 13 a 14 para el ítem S2-D-SC-12-2, con el fin de reflejar el número real de puntos instalados y en operación. (i) En cuanto a los ítems asociados al arrendamiento mensual de equipos, es importante precisar que su costo se liquida de manera fija por mes y no de forma prorrateada; por lo tanto, al extenderse el plazo de ejecución contractual, su valor total se incrementa de manera proporcional al mayor tiempo requerido. (ii) En lo referente a los ítems que incluyen el factor 1.3, el proveedor aplicó el ajuste derivado del incremento tarifario de los componentes pecuarios, vigente desde el 20 de noviembre de 2025, lo cual genera un aumento obligatorio conforme a la estructura tarifaria actual. Estos ajustes resultan necesarios para reflejar los costos reales del servicio y garantizar su continuidad operativa, especialmente durante el cierre de la vigencia 2025, periodo en el que la demanda operacional y tecnológica de la entidad se incrementa de manera significativa.

ITEM	Código del servicio	Producto	Cantidad Anterior	Cantidad Ajustada
9	S2-D-SC-12-1	Servicios Complementarios – Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus – Departamento – Plata – Outdoor – 100Mbps – 100Mbps – Hasta 100 Usuarios – NA – Mes	31	32
10	S2-D-SC-12-2	Servicios Complementarios – Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus – Departamento – Plata – Indoor – 100Mbps – 100Mbps – Hasta 100 Usuarios – NA – Mes	13	14

De igual manera, es preciso aclarar que los demás ítems incluidos en la Orden de Compra no presentan variación alguna en sus cantidades originalmente pactadas. Dichos ítems mantienen las mismas unidades y alcances aprobados, y el ajuste realizado en la presente modificación obedece exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución contractual.

Este incremento responde a la necesidad de cubrir la totalidad del periodo solicitado en la presente prórroga, garantizando la continuidad del servicio durante el cierre de la vigencia 2025. En particular, los valores asociados a estos ítems no pueden ser prorrateados, dado que corresponden a servicios de acceso público cuya facturación opera por mensualidades completas, lo que exige ajustar las cantidades para reflejar el periodo real de prestación del servicio.

Para tal fin, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal N.º 2025001263**, la cual garantiza la cobertura total de los recursos de **inversión** requeridos para la presente modificación. Así mismo, se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal N.º 2025001273**, correspondiente a **funcionamiento**, la cual respalda los valores asociados a dicho componente. La afectación presupuestal se discrimina de la siguiente manera:

Rubro presupuestal	Rubro	% de la afectación	Valor a afectar (COP)
2.1.2.02.02.008.13	Funcionamiento	30,95 %	\$7.471.821,57
2.3.1.23.01.040.0001	Inversión	69,05 %	\$16.669.766,7
Total		100 %	\$24.141.588,27

Notas técnicas. La proporción por rubro (30,95 % / 69,05 %) corresponde a la distribución efectiva aplicada en los pagos anteriores y se mantiene con el fin de garantizar la consistencia contable y presupuestal del contrato.



La presente solicitud se fundamenta en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite adicionar el valor de los contratos estatales hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, siempre que exista justificación técnica y disponibilidad presupuestal. Asimismo, conforme al artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, las modificaciones contractuales son procedentes cuando resultan necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin alterar su esencia ni finalidad.

De igual manera, la solicitud se enmarca en los principios de economía, eficacia y continuidad del servicio público, consagrados en los artículos 25 y 27 de la Ley 80 de 1993, los cuales obligan a la Administración a adoptar las medidas necesarias para evitar la interrupción de servicios esenciales y asegurar la prestación continua y eficiente de los mismos. La adición y prórroga requeridas no modifican la naturaleza ni el objeto del contrato, sino que responden a una necesidad objetiva, temporal y debidamente motivada, dentro de los límites legales y contractuales vigentes.

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de conectividad institucional y comunitaria durante el cierre de la vigencia 2025, se solicita autorizar:

1. La prórroga del plazo contractual por dieciséis (16) días, comprendidos entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, término necesario para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio durante el periodo de mayor demanda operativa y tecnológica de la entidad.
- La adición presupuestal por valor **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS. (\$24.141.588,27)**, de conformidad con la cotización presentada por el proveedor **SEEDNET S.A.S.**, y en correspondencia con los ajustes tarifarios y presupuestales previamente justificados.
2. El ajuste de cantidades en los ítems correspondientes a Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus, a saber:
 - Ítem 9 (Código S2-D-SC-12-1): incremento de 31 a 32.
 - Ítem 10 (Código S2-D-SC-12-2): incremento de 13 a 14.

Agradezco su atención y apoyo para adelantar las gestiones administrativas necesarias que permitan mantener operativo el servicio de conectividad a internet, indispensable para el funcionamiento institucional y la atención oportuna a la ciudadanía.

OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR
Jefe Oficina Asesora De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Proyectó: Javier Giovanni Rodríguez- Profesional Contratista



Duitama, 04 de diciembre de 2025

Señora:
CAROLINA REINA ROJAS
Representante Legal **SEEDNET S.A.S.**
Carrera 58 No. 127 – 20 Int. 5 – Oficina 120
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cotización –Adición por 16 días a la Orden de Compra No. 143352

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S) del Municipio de Duitama se permite solicitar amablemente su colaboración, con el fin de que se nos emita cotización detallada para la adición N°3 de la orden de compra 143352, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, EL CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI." Lo antencion, toda vez que se hace necesario adelantar prorroga por 16 días a la referida orden de compra.

La ampliación del plazo resulta indispensable para asegurar la operación ininterrumpida de los servicios tecnológicos asociados a la gestión institucional, permitiendo mantener la disponibilidad de la infraestructura de redes, la comunicación entre las distintas dependencias y el acceso permanente a los servicios digitales ofrecidos a la comunidad. Así mismo, es fundamental para garantizar el funcionamiento adecuado de las Aulas Enrédate Innovando, el Punto Vive Digital y las Zonas Wi-Fi, espacios que soportan procesos educativos, sociales y tecnológicos dirigidos a la ciudadanía.

Agradecemos remitir la cotización con el detalle técnico y económico correspondiente, de manera que la Entidad pueda adelantar las gestiones administrativas necesarias para formalizar la prórroga y adición solicitadas.

Atentamente,

OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR
Jefe Oficina Asesora De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Proyecto: Javier Giovanni Rodríguez- Profesional Contratista



Duitama, Boyaca, 10 de Diciembre del 2025.

Doctor:
OSCAR ORLANDO ORTEGA
Jefe de la Oficina Asesora TIC'S

Asunto: Adición número 3


Respetado doctor;

En atención a su solicitud, nos permitimos enviar por medio de este comunicado el formato de oferta de Adición en cuadro adjunto.

El cronograma de continuidad y plan operativo para el periodo de adición comprendido entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025 se seguirá manejando de la misma forma en que se ha realizado hasta el momento, ya que al tener la infraestructura totalmente instalada y en operación se procede con los soportes técnicos en sitio o remotos según el diagnostico de las fallas reportadas.

La ampliación de garantías se realizará en los tiempos de la adición, una vez se haya formalizado la misma.

Por lo anterior, nos manifestamos atentos a sus consideraciones,


CAROLINA REINA ROJAS
Representante Legal
SEEDNET SAS.

Bogotá – Colombia
Carrera 58 No. 127 – 20 Int. 5 – Oficina 120

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponibilidad

Número: 2025001180

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 12/11/2025

CODIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO.	CODIGO CCPET	FUENTE	SALDO APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD
2.3.1.23.01.0400.0001 Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Superávit RP libre destinación	23 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2301 FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2301024 SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	40 Superávit RP libre destinación 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	154,467,584.59	31,763,698.07

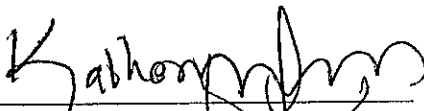
Total Disponibilidad: 31,763,698.07

EN LETRAS: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CTVS. MC.

CONCEPTO: ADICIÓN N°2 A LA ORDEN DE COMPRA 143352, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI.

NOTA 1: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

NOTA 2: Este certificado corresponde al código BPIN 202500000013081


 KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
 SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: LDALLOS


RESOLUCIÓN N° 1689
(15 de Diciembre de 2025)

"Por la cual se adiciona y prorroga la orden de compra 143352 (ODC-20250006) y se toman otras disposiciones",

ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO (DEC. 300/25)
DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
CONSIDERANDO

En uso de sus facultades legales en atención a las que le confiere El Estatuto General de Contratación de la Administración, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial el Decreto Municipal 300 del 12 de mayo de 2025, por el cual se delegan funciones de ordenación del gasto, para contratar entre otras y el Manual de Contratación y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 24, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, enuncia: "Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".

En primer lugar, la entidad, para llevar a cabo los diversos procesos y procedimientos necesarios para cumplir con sus objetivos misionales, requiere conexión a internet en sus diferentes dependencias. Esto es indispensable para el manejo de las diversas plataformas que utilizan en el cumplimiento de sus funciones. La conexión a internet facilita la transmisión y recepción de datos tanto a nivel intra como interinstitucional, y es fundamental para mantener una comunicación efectiva con la ciudadanía. Esta herramienta tecnológica se convierte en un factor crucial para el funcionamiento eficiente de la administración municipal, permitiendo agilizar los trámites y procesos, y garantizando un servicio oportuno.

NOMBRE DEL SITIO	UBICACIÓN
EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO Y SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Centro administrativo incluida la instalación de zonas Wi-Fi (16) distribuidas en todos los pisos del edificio administrativo, incluidos los equipos, instalaciones y configuraciones requeridas, de igual manera el canal de datos de la secretaría de tránsito Carrera 15 Calle 15 edificio Administrativo Duitama

Que en segundo lugar, la entidad debe desarrollar estrategias de gobierno digital y transformación digital 2025, mediante la masificación del acceso y uso del internet, para lo cual cuenta con las siguientes Aulas Enrédete Innovando, Zonas WIFI y Puntos Vive Digital, para los 44 puntos digital.

Que en la mayoría de sectores donde están ubicadas las Aulas Enrédete Innovando, Punto Vive Digital y Zonas Wifi viven personas de escasos recursos que no cuentan con recursos propios para acceder a la compra de computadores o para adquirir un servicio de internet para sus hogares y deben acceder a las Aulas Enrédete Innovando, los Puntos Vive Digital y Zonas Wifi. Las Aulas Enrédete Innovando, Puntos Vive Digital y Zonas Wifi funcionan con diferentes tipos de tecnologías de red como fibra óptica, radio enlace, internet satelital dependiendo su posición geográfica, por lo tanto, la infraestructura tecnológica ha tenido que desplazarse a zonas alejadas especialmente a sectores rurales donde antes la conectividad no podía llegar ni mucho menos tener buena cobertura.

Que la cobertura de acceso a internet en el municipio de Duitama mediante las 12 Aulas Enrédete Innovando, 1 Punto Vive Digital y 30 Zonas Wifi refleja un esfuerzo importante para reducir la brecha digital, especialmente en áreas rurales. Al contar con un total de 43 zonas de acceso comunitario, la iniciativa impacta positivamente a una población considerable de 132.894 personas, distribuidas del Municipio de Duitama de las cuales 14.355 están ubicadas en las áreas rurales y 118.539 en el área urbana.

Que para satisfacer la necesidad descrita se adelantó a través de Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC), el proceso de selección que tiene por objeto: "SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO





Y SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI", por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/L (\$245.911.585,22) POR UN PLAZO DE SEIS MESES. Para la conectividad de (1) Centro administrativo incluida la instalación de zonas Wi-Fi (16) distribuidas en todos los pisos del edificio administrativo, incluidos los equipos, instalaciones y configuraciones requeridas, de igual manera el canal de datos de la secretaría de tránsito. (2) Acceso a internet a las dependencias del Municipio y a las Aulas Enrédete Innovando, Zonas WIFI y Puntos Vive Digital facilitando el acceso y uso en los sectores rurales y urbanos del Municipio de Duitama.

Que, por lo anterior se dio inicio al proceso contractual correspondiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) del cual resulto la adjudicación del evento de cotización 186676 al proveedor **SEEDNET S A S.**, identificado con NIT. 9 0 0 8 9 5 7 1 7-7, representado legalmente por Shirley Carolina Reina Rojas c.c. No. 1.024.505.936. por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$148.364.740.38)** esto bajo Resolución No. 345 del 13 de marzo de 2025.

Que la Resolución No. 345 del 13 de marzo de 2025, en su artículo primero estableció:

"ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el evento de cotización: 186676 que tienen por objeto: "SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI", al proveedor SEEDNET S A S., identificado con NIT. 9 0 0 8 9 5 7 1 7-7, representado legalmente por Shirley Carolina Reina Rojas C.c. No. 1.024.505.936."

Que a partir de lo anterior se emitió la Orden de Compra 143352 del 14 de marzo de 2025 en TVEC por un valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$148.364.740.38)**.

Que el supervisor del contrato, **OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR**, solicitó el 17 de octubre de 2025 una adición a la mencionada orden de compra, una adición y prórroga a la mencionada orden de compra, dicha adición requerida se respaldó mediante los mencionados Certificados de Disponibilidad presupuestal No. CDP-2025001076 emitido el 10 de octubre de 2025 y CDP-2025001101 emitido el 16 de octubre de 2025, determinándose un valor total de la orden de compra en la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$173.346.578.36)** y con fecha de vencimiento el 15 de noviembre de 2025.

Que posteriormente, se solicitó adición y prórroga de la orden de compra en mención, esto por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.(\$24.981.827,98)**, dicha adición requerida se respaldó mediante los mencionados Certificado de Disponibilidad presupuestal No. CDP-2025001180 determinándose un valor total de la orden de compra en la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$198.328.396,32)** y con fecha de vencimiento el 15 de diciembre de 2025.

Que se solicitó la adición y prórroga de la orden de compra en los siguientes términos:

"La Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, de manera atenta, solicita adelantar el trámite de MODIFICACIÓN CONTRACTUAL para efectuar la PRORROGA N°5 y ADICIÓN N.° 3 A LA ORDEN DE COMPRA N.° 143352, cuyo objeto contractual es:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, EL CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI."

Actualmente, la Orden de Compra N.° 143352 tiene un plazo de ejecución vigente hasta el 15 de diciembre de 2025. Sin embargo, atendiendo la naturaleza esencial, permanente y continua del servicio público de conectividad, se requiere efectuar:

- **PRORROGA N°5 por un plazo de DIESISEIS (16) días, contados a partir del 16 DE DICIEMBRE hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**





- **ADICIÓN N°3 por un valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOZ OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$24,141,588.27).**

La necesidad de esta modificación radica en que el servicio de conectividad constituye un elemento crítico para la operación administrativa, operativa y tecnológica del municipio, al garantizar la recepción, radicación y respuesta de comunicaciones oficiales, derechos de petición y solicitudes ciudadanas por medios electrónicos; la interoperabilidad y comunicación permanente con los organismos de control; la elaboración, transmisión y soporte de informes institucionales; el funcionamiento continuo de los sistemas de información internos y de las plataformas tecnológicas que soportan los procesos misionales; la comunicación entre dependencias dentro del Centro Administrativo Municipal; y el adecuado funcionamiento de los espacios tecnológicos comunitarios, como las Aulas Enrédete Innovando, el Punto Vive Digital y las Zonas Wi-Fi, que proveen acceso gratuito a internet y benefician directamente a la ciudadanía. Asimismo, la prórroga resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio durante el cierre de la vigencia 2025, periodo en el cual se incrementan significativamente las cargas operativas, los reportes institucionales y los requerimientos propios del cierre fiscal y administrativo, haciendo imprescindible asegurar la disponibilidad permanente del servicio.

Adicionalmente, la presente modificación incluye el ajuste a las cantidades de los ítems 9 y 10 de la Orden de Compra, los cuales corresponden a los servicios complementarios de Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus, tanto en modalidad Outdoor como Indoor.

ITEM	CODIGO DEL SERVICIO	CONCEPTOS	CANT ANTERIOR	CANT ACTUAL	CANT TOTAL
2	S2-D-SC-4-2	cnt04--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160	8.00	0,5	8,5
3	S2-D-CT-1-46	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 400Mbps - 400Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	0.5	8.5
4	S2-D-CT-2-44	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Departamento - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	0,5	8,5
5	S2-D-GS-17-8	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Departamento - Bronce - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	0.5	8.5
6	S2-D-SC-13-11	cnt04--Servicios Complementarios - Access Point - Estándar - Departamento - Bronce - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 16	8.00	0.5	8.5
7	S2-D-GT-5-1	cnt04--Gestión de Tráfico - Balanceador de Carga - Baja Capacidad - Departamento - Plata - NA - Hasta 20Gbps - L4 - Hasta 15Gbps - L7 - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - Mes - CANTIDAD: 2	8.00	0,5	8,5
8	S2-D-SC-2-1	cnt04--Servicios Complementarios - Experto Senior. Redes - Comunicaciones - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 40	3.00	0,5	3,5
9	S2-D-SC-12-1	cnt04--Servicios Complementarios - Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Outdoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 32	8.00	1,3	9,3





10	S2-D-SC-12-2	cnt04--Servicios Complementarios - Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Indoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 14	8.00	1,3	9,3
11	S2-D-SC-4-2	cnt04--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160	8.00	0,5	8,5

Adicionalmente, respecto a los ajustes realizados en los ítems 9 y 10; correspondientes a los servicios de zonas de acceso público a Internet Inalámbrico Plus, se actualizan las cantidades de 31 a 32 para el ítem S2-D-SC-12-1 y de 13 a 14 para el ítem S2-D-SC-12-2, con el fin de reflejar el número real de puntos instalados y en operación. (i) En cuanto a los ítems asociados al arrendamiento mensual de equipos, es importante precisar que su costo se liquida de manera fija por mes y no de manera prorrateada; por lo tanto, al extenderse el plazo de ejecución contractual, su valor total se incrementa de manera proporcional al mayor tiempo requerido. (ii) En lo referente a los ítems que incluyen el factor 1.3, el proveedor aplicó el ajuste derivado del incremento tarifario de los componentes pecuarios, vigente desde el 20 de noviembre de 2025, lo cual genera un aumento obligatorio conforme a la estructura tarifaria actual. Estos ajustes resultan necesarios para reflejar los costos reales del servicio y garantizar su continuidad operativa, especialmente durante el cierre de la vigencia 2025, periodo en el que la demanda operacional y tecnológica de la entidad se incrementa de manera significativa.

ITEM	Código del servicio	Producto	Cantidad Anterior	Cantidad Ajustada
9	S2-D-SC-12-1	Servicios Complementarios – Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus – Departamento – Plata – Outdoor – 100Mbps – 100Mbps – Hasta 100 Usuarios – NA – Mes	31	32
10	S2-D-SC-12-2	Servicios Complementarios – Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus – Departamento – Plata – Indoor – 100Mbps – 100Mbps – Hasta 100 Usuarios – NA – Mes	13	14

De igual manera, es preciso aclarar que los demás ítems incluidos en la Orden de Compra no presentan variación alguna en sus cantidades originalmente pactadas. Dichos ítems mantienen las mismas unidades y alcances aprobados, y el ajuste realizado en la presente modificación obedece exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución contractual.

Este incremento responde a la necesidad de cubrir la totalidad del periodo solicitado en la presente prórroga, garantizando la continuidad del servicio durante el cierre de la vigencia 2025. En particular, los valores asociados a estos ítems no pueden ser prorrateados, dado que corresponden a servicios de acceso público cuya facturación opera por mensualidades completas, lo que exige ajustar las cantidades para reflejar el periodo real de prestación del servicio.

Para tal fin, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N.º 2025001263, la cual garantiza la cobertura total de los recursos de inversión requeridos para la presente modificación. Así mismo, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N.º 2025001273, correspondiente a funcionamiento, la cual respalda los valores asociados a dicho componente. La afectación presupuestal se discrimina de la siguiente manera:

Rubro presupuestal	Rubro	% de la afectación	Valor a afectar (COP)
2.1.2.02.02.008.13	Funcionamiento	30,95 %	\$7.471.821,57
2.3.1.23.01.040.0001	Inversión	69,05 %	\$16.669.766,7
Total		100 %	\$24.141.588,27

Notas técnicas. La proporción por rubro (30,95 % / 69,05 %) corresponde a la distribución efectiva aplicada en los pagos anteriores y se mantiene con el fin de garantizar la consistencia contable y presupuestal del contrato.

La presente solicitud se fundamenta en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite adicionar el valor de los contratos estatales hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, siempre que exista justificación técnica y disponibilidad presupuestal. Asimismo, conforme al artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, las modificaciones contractuales son procedentes cuando resultan necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin alterar su esencia ni finalidad.

De igual manera, la solicitud se enmarca en los principios de economía, eficacia y continuidad del servicio público, consagrados en los artículos 25 y 27 de la Ley 80 de 1993, los cuales obligan a la Administración a adoptar las medidas necesarias para evitar la interrupción de servicios esenciales y asegurar la prestación continua y





eficiente de los mismos. La adición y prórroga requeridas no modifican la naturaleza ni el objeto del contrato, sino que responden a una necesidad objetiva, temporal y debidamente motivada, dentro de los límites legales y contractuales vigentes.

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de conectividad institucional y comunitaria durante el cierre de la vigencia 2025, se solicita autorizar:

1. La prórroga del plazo contractual por dieciséis (16) días, comprendidos entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, término necesario para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio durante el periodo de mayor demanda operativa y tecnológica de la entidad.
- La adición presupuestal por valor **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS. (\$24.141.588,27)**, de conformidad con la cotización presentada por el proveedor SEEDNET S.A.S., y en correspondencia con los ajustes tarifarios y presupuestales previamente justificados.
2. El ajuste de cantidades en los ítems correspondientes a Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus, a saber:
 - Ítem 9 (Código S2-D-SC-12-1): incremento de 31 a 32.
 - Ítem 10 (Código S2-D-SC-12-2): incremento de 13 a 14.

Que la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales: Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación», entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 200120, la Corte Constitucional señaló que “las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.” (subrayado y negrilla fuera de texto). “La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. [...]” (subrayado y negrilla fuera de texto).

Que por lo anterior se considera viable la presente adición ya que existe justificación y concepto técnico del supervisor, en que se requiere adición de recursos al contrato con el fin garantizar las condiciones de servicio y funcionamiento adecuados, que el valor a adicionar no sobrepasa los parámetros contractuales contenidos en las normatividad que reglamenta la materia, que determina que se pueden celebrar contratos adicionales sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 50% del valor inicial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al valor de la Orden de Compra 143352 del 14 de marzo de 2025 en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS. (\$24.141.588,27)**., respaldados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
2025001263	2.3.1.23.01.0400.0001 Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la información y las Comunicaciones/RP libre destinación	\$ 24.149.098
	2.1.2.02.02.008.13	





2025001273	Servicio de Telecomunicaciones a través de internet / RP libre destinación	\$ 15.203.697,33
------------	--	------------------

Así el valor total de la Orden de Compra 143352 será de un total de **DOSCIENTOS VEINTIOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECEINTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$222.469.984.59)**

ARTICULO SEGUNDO: PRORROGAR la fecha de vencimiento de la orden de compra 143352 hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El contratista deberá pagar las estampillas de acuerdo con los términos de la Orden de Compra y la presente adición y prórroga

ARTICULO CUARTO: El contratista deberá ajustar las garantías de acuerdo con los términos de la Orden de Compra 143352 y la presente adición y prórroga

ARTICULO QUINTO: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, expedir el registro presupuestal de la Orden de Compra 143352.

ARTICULO SEXTO: APROBAR el proceso de modificación de la orden de compra en la plataforma de TVEC.

ARTICULO SEPTIMO: Todas las cláusulas y estipulaciones contempladas en el Contrato principal y que no fueron modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes en su totalidad y válidas para efectos legales y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso. Publicar el presente acto administrativo en la TVEC.

ARTICULO NOVENO: Comuníquese este acto administrativo a la Secretaría de Hacienda Municipal, para que proceda de acuerdo con su competencia.

Expedida en Duitama,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI
Secretario General
Ordenador del Gasto Delegado (Decreto 300/25)

Elaboró: Lina Paola Garcia Gonzalez- Profesional Universitaria (E) / Secretaria General
Reviso: Yuly Katerine Neira Florez - Profesional Universitaria (E) / Secretaria General



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id.Solicitud:	472566
Número de orden de compra a modificar:	143352

Entidad compradora:	Boyacá - Alcaldía Municipio de Duitama
Nombre del solicitante:	Lina Paola García Gonzalez
Proveedor:	Seednet SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-15 17:57:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-15	2025-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
139210	CDP TRANSITO	CDP-2025000315	CDP	2025000315
139233	CDP INTERNET	CDP-2025000258	CDP	2025000258
139209	CDP INTERNET AULAS ENREDATE	CDP-2025000348	CDP	2025000348
Nueva	ADICION ORDEN DE COMPRA 143352	CDP-2025001263	CDP	2025001263
Nueva	ADICION ORDEN DE COMPRA 143352 2	CDP-2025001273	CDP	2025001273

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Artículo sin nombre	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000315	0.00
2	cnt04--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160	8.0	Hora	592697.60	CDP-2025000258	4741580.80
3	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 400Mbps - 400Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	1888313.53	CDP-2025000258	15106508.24
4	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Departamento - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	2609858.46	CDP-2025000258	20878867.68
5	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Departamento - Bronce - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	440142.02	CDP-2025000258	3521136.16

6	cnt04--Servicios Complementarios - Access Point - Estándar - Departamento - Bronce - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 16	8.0	0.55 Metros	1525936.00	CDP-2025000258	12207488.00
7	cnt04--Gestión de Tráfico - Balanceador de Carga - Baja Capacidad - Departamento - Plata - NA - Hasta 20Gbps - L4 - Hasta 15Gbps - L7 - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - Mes - CANTIDAD: 2	8.0	Mes	1479767.42	CDP-2025000348	11838139.36
8	cnt04--Servicios Complementarios - Experto Senior: Redes - Comunicaciones - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 40	3.0	Hora	256508.80	CDP-2025000348	769526.40
9	cnt04--Servicios Complementarios - Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Outdoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 31	8.0	Mes	5454346.15	CDP-2025000258	43634769.20

10	cnt04--Servicios Complementarios - Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Indoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 13	8.0	Mes	6152865.16	CDP-2025000258	49222921.28
11	cnt04--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160	8.0	Hora	592697.60	CDP-2025000258	4741580.80
12	cnt04--IVA	1.0	Unidad	31665878.40	CDP-2025000348	31665878.40
13	cnt04--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000315	0.00
14	cnt04--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025000315	0.00

Total Orden de Compra Actual:	198,328,396.32
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	cnt04--Servicios Complementario Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160	8.50	Hora	592697.60	CDP-2025000258	5037929.60

Editado	3	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 400Mbps - 400Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.50	Mes	1888313.53	CDP-2025000258	16050665.01
Editado	4	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Departamento - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.50	Mes	2609858.46	CDP-2025000258	22183796.91
Editado	5	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Departamento - Bronce - Roí de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8.50	Mes	440142.02	CDP-2025000258	3741207.17

Editado	6	cnt04-- Servicios Complementario Access Point - Estándar - Departamento - Bronce - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 16	8.50	0.55 Metros	1525936.00	CDP- 2025000258	12970456.00
Editado	7	cnt04--Gestión de Tráfico - Balanceador de Carga - Baja Capacidad - Departamento - Plata - NA - Hasta 20Gbps - L4 - Hasta 15Gbps - L7 - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - Mes - CANTIDAD: 2	8.50	Mes	1479767.42	CDP- 2025000348	12578023.07
Editado	8	cnt04-- Servicios Complementario Experto Senior: Redes - Comunicaciones Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 40	3.50	Hora	256508.80	CDP- 2025000348	897780.80

Editado	9	cnt04-- Servicios Complementario Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Outdoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 31	9.30	Mes	5454346.15	CDP- 2025000258	50725419.20
Editado	10	cnt04-- Servicios Complementario Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Indoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 13	9.30	Mes	6152865.16	CDP- 2025000258	57221645.99
Editado	11	cnt04-- Servicios Complementario Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160	8.50	Hora	592697.60	CDP- 2025000258	5037929.60
Editado	12	cnt04--IVA	1.00	Unidad	35520417.71	CDP- 2025000348	35520417.71

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	221,965,271.06
Total Sin Editar:	0.00

Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	221,965,271.06

Detalle o justificación de la aclaración

La adición y prórroga se realiza a solicitud del supervisor quien adjunta anexo técnico de parte del proveedor y se respalda en los CDP 2025001263 y 2025001273

Firma ordenador del gasto
Nombre: Julián Camargo
Documento: 1001294754

Firma de proveedor
Nombre: SHIRLY CAROLINA REINA ROJAS
Documento: 1.024.505.936 de Bogotá



Contratacion Duitama <contratacion@duitama-boyaca.gov.co>

MODIFICACIÓN ODC 20250006 (143352)

2 mensajes

Contratacion Duitama <contratacion@duitama-boyaca.gov.co>
Para: Oficina Asesora TIC <tic@duitama-boyaca.gov.co>

15 de diciembre de 2025 a las 18:01

Atento saludo,

A través del presente me permito remitir modificación realizada dentro de la ODC 2025006 con el fin de que se remita ante el proveedor para su firma y se remita de regreso para firma del ordenador del gasto.

Recuérdese que la orden de compra se vence el día de hoy 15 de diciembre de 2025.

--

*Atentamente,***Oficina de Contratacion**
MUNICIPIO DE DUITAMA **Solicitud-Modificacion-20251215175733-472566.pdf**
21K**Contratacion Duitama** <contratacion@duitama-boyaca.gov.co>
Para: Oficina Asesora TIC <tic@duitama-boyaca.gov.co>

16 de diciembre de 2025 a las 15:13

Atento saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud de modificación (adición y prórroga) que antecede en este correo, me permito poner de presente que a pesar de ajustar las cantidades en la medida que se establece dentro de la cotización, y como se señala por la supervisión, los valores no corresponden a la totalidad presupuestada, en tal sentido, se requiere el ajuste correspondiente, pues tal circunstancia sólo puede ser advertida cuando se está en la plataforma generando la modificación, luego la misma se adelantó en por de la necesidad del servicio y con el fin de prorrogar el mismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Favor allegar la documentación corregida.

[El texto citado está oculto]